

1 1 3 3 7 7



17 A

1 1 3 3 7 7

MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. JOSE OLIVA RODONEDA

de nacionalidad española, domiciliado en Vich  
(Barcelona), calle San Pedro, núm. 79, rela-  
tivo a:

"CERRADURA DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS"

=====



113377

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una cerradura de seguridad para vehículos, especialmente adaptable a automóviles Citroën "2 CV" y similares. - - - - -

5. La finalidad de esta cerradura es la de impedir sustracciones o manipulaciones improcedentes en los automóviles, para lo cual se recurre a la inmovilización del dispositivo de dirección, de modo que dicho cierre puede extraerse para cuando el usuario del vehículo se disponga a utilizarlo, con lo cual se evitan percances tales como fortuitas trabazones de la dirección durante la marcha, como consecuencia de accidentales desplazamientos del pestillo de cierre.
- 10.

15. La cerradura de referencia se caracteriza por el hecho de aplicarse, alrededor de la funda del eje del volante, un soporte fijable en el tablero del automóvil, mientras alrededor del citado eje y enfrentado con dicho soporte es aplicado y solidarizado un collar provisto de una escotadura radial, de manera que aquel soporte presenta anexo un cajetín apto para la inserción de un bombín cilíndrico y en cuyo interior presenta una ranura que abarca parte de su periferia, todo ello de modo que, al ser colocado el bombín en el citado cajetín e introducida su extremidad posterior en la escotadura del expresado collar, al ser accionada la llave
- 20.

113377

17 ABP



se produce el consiguiente giro del pestillo de cierre y la penetración del mismo en la ranura periférica del cajetín, con lo que se obtiene el enlace inamovible del soporte con el collar y la subsiguiente trabazón del eje del volante. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, representa, visto frontalmente, el soporte para fijación de la funda del eje del volante en el tablero del automóvil. - - - - -

Figura 2, representa el citado soporte según una sección por una línea II-II de la figura anterior. - - - - -

15.

Figura 3, representa, visto frontalmente, el collar para fijación en el eje del volante. - - - - -

Figura 4, representa, visto lateralmente, el collar de la figura anterior. - - - - -

20.

Figura 5, representa el soporte de referencia, visto según una sección por una línea V-V de la figura 2. - - - - -

Figura 6, representa, visto lateralmente, el conjunto del dispositivo de cerradura de seguridad aplicado en el eje del volante de un automóvil. - - - - -

25.

La cerradura de referencia consta de un soporte 1 y de un collar 2, en que el primero es fijable en el tablero

17



113377

de un automóvil, abarcando la funda 3 del eje de volante 4, mientras el segundo es solidarizado a este último eje 4.

5. El soporte 1 está constituido por una abrazadera 5 con dos espárragos roscados 6 provistos de tuercas 7. En uno de los lados de la abrazadera 5 está unido por soldadura un cajetín 8 con cavidad longitudinal 9 y una ranura interior 10 que comprende aproximadamente la mitad de su periferia. - - - - -

10. El collar 2 consta de un cuerpo cilíndrico 11 con valona periférica 12 en un extremo, y de un tornillo de presión 13 que se aplica por un orificio radial 14. La valona 12 presenta una escotadura 15 en su contorno. - - - - -

15. En la cavidad 9 del cajetín 8 es aplicable un bombín cilíndrico 16 de tipo usual, provisto de un pestillo 17. El bombín 16 es apto para poder introducir su extremidad posterior 18 en la escotadura 15 del collar 2, y es accionado por la correspondiente llave 19. - - - - -

20. El funcionamiento de la cerradura es como sigue. En los períodos de utilización del vehículo, el soporte 1 y el collar 2 permanecen independizados entre sí, dado que el bombín 16 no está aplicado en dicho soporte, si bien se hallan solidarizados respectivamente al tablero y al eje de volante 4. Con ello, la maniobra de la dirección es completamente libre y sin posibilidad de entorpecimientos derivados de la presencia de la cerradura. - - - - -

25. Cuando el vehículo se halla en período de estacionamiento y sin vigilancia, se procede a la activación de la

113377

117 AB



cerradura, a cuyo efecto el bombín 16 es introducido en el cajetín 8, de modo que su extremidad 18 penetre en la escotadura 15 del collar 2, para lo cual el eje 4 del volante deberá ser debidamente orientado. En las anteriores condiciones, al practicarse un giro de la llave 19, el pestillo 17 del bombín 16 penetra en la ranura interior 10 hasta causar el acoplamiento del cajetín con el bombín. Como consecuencia, también se produce la fijación entre el soporte 1 y el collar 2 y, por lo tanto, la inmovilización del eje 4 del volante. - - - - -

En la expresada situación de inoperancia de la dirección, resulta imposible efectuar manipulaciones del volante sin estar en posesión de la llave del bombín, por lo que se impiden posibles intentos de robo del vehículo o de uso ajeno del mismo. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle aconseje la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

113377

17



REIVINDICACIONES

1.- Cerradura de seguridad para vehículos, caracterizada por el hecho de constar esencialmente de una pieza soporte aplicable alrededor de la funda del eje del volante, con solidarización en el tablero del vehículo, y de un collar que se aplica alrededor del propio eje con retención en el mismo, situándose enfrentadas ambas piezas, de manera que el citado soporte presenta anexo un cajetín apto para la inserción de un bombín cilíndrico de cierre y en cuyo interior posee una ranura que abarca parte de su periferia, todo ello de modo que, al ser colocado el bombín en el citado cajetín e introducida su extremidad posterior en la escotadura del expresado collar, al ser accionada la llave se produce el consiguiente giro del pestillo de cierre y la penetración del mismo en la ranura periférica del cajetín, con lo que se obtiene el enlace inamovible del soporte con el collar y la subsiguiente trabazón del eje del volante, mientras que en los períodos de utilización del vehículo el bombín de referencia es extraído para obtener la total independencia entre el soporte y collar mencionados. - - - - -

2.- "CERRADURA DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS". - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 1 ABR 1965

P.A.

*Harmon*

*(M. GARCIA GONZALEZ)*



Fig. 1

Fig. 2

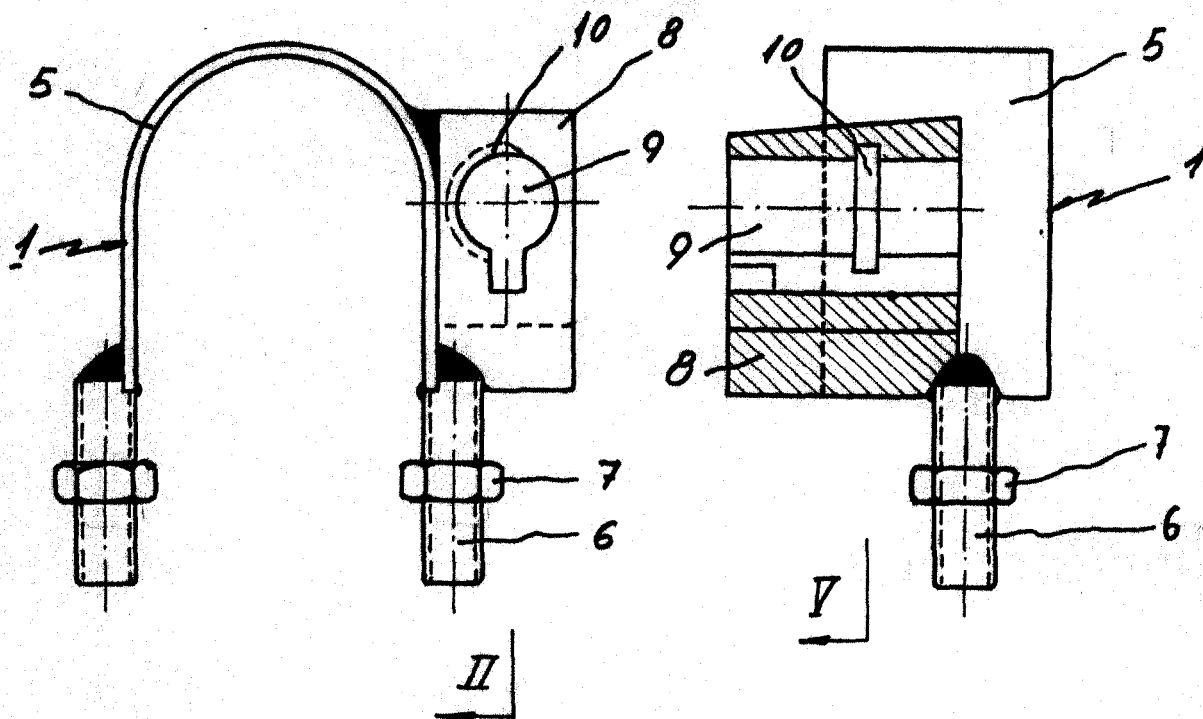
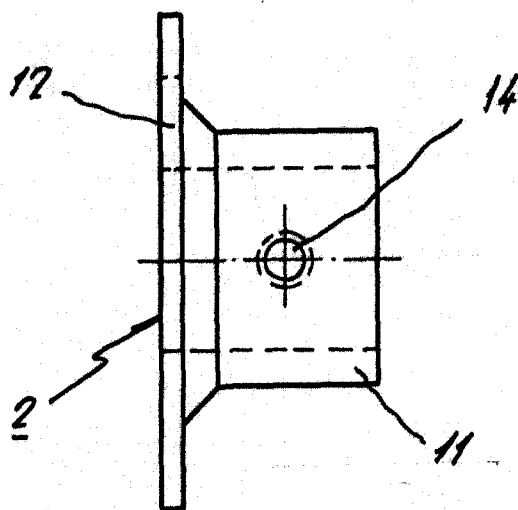
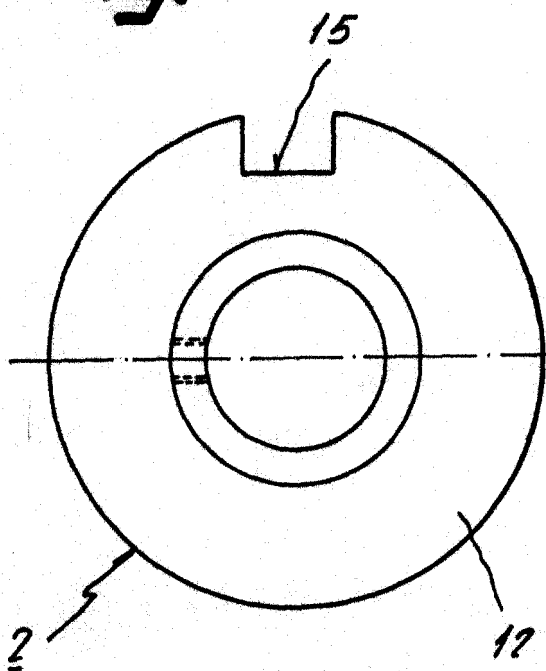


Fig. 3

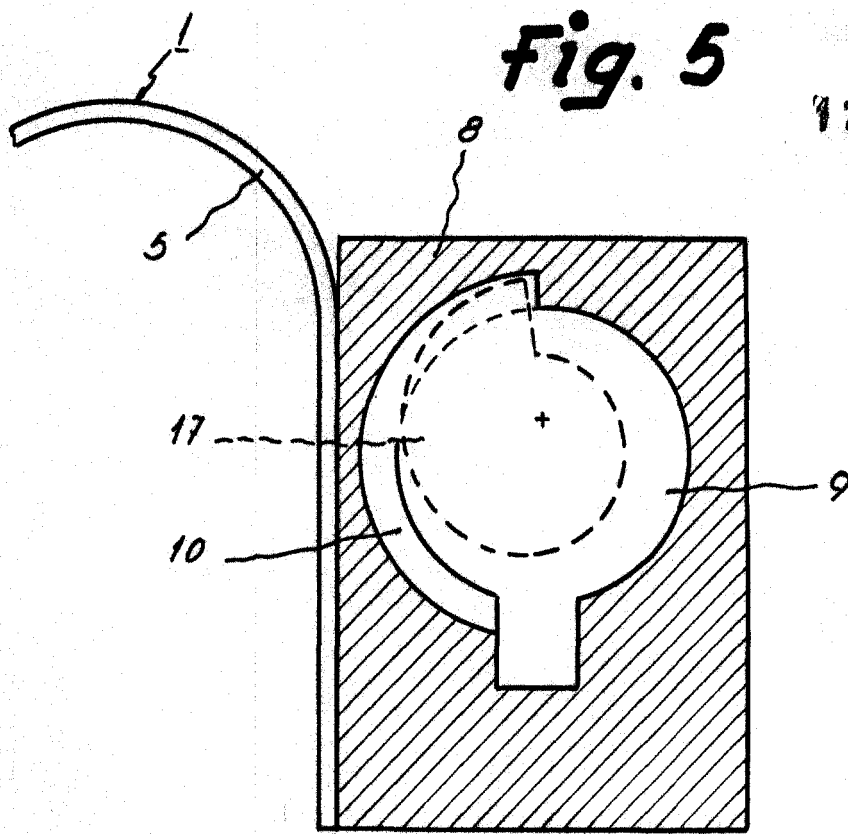
Fig. 4



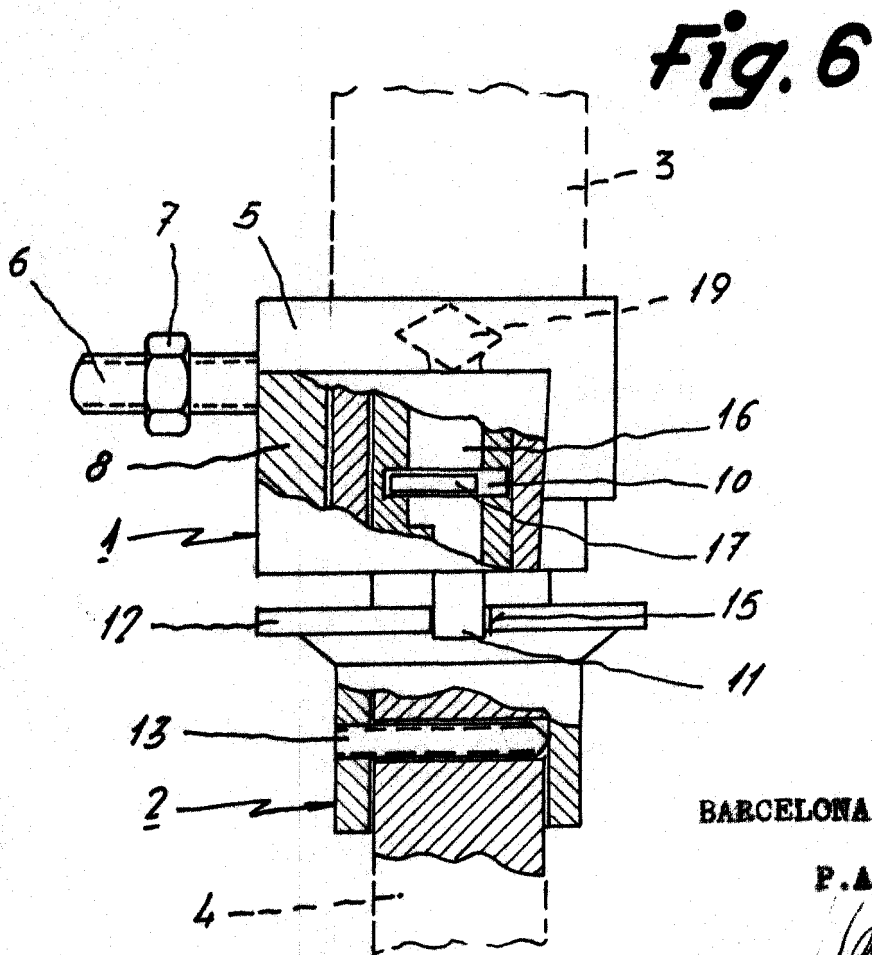
BARCELONA, 17 ABR 1965

P.A.

*Handwritten signature*  
CURELL SUÑOL



113377



BARCELONA, 17 ABR 1965

P.A.

*Carmona*  
M. CURELL SURGE